

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 833 -2007-GRH/PR

Huánuco, 10 de octubre del 2007.

VISTO:

El Memorandum N° 432-2007-GRH/PR de fecha 10 de octubre del 2007 sobre Delegación de Funciones por viaje de Comisión de Servicios;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal:

Que, la Ley N° 27867 Orgánica de Gobiernos Regionales en su artículo 23° establece que en caso de ausencia o impedimento temporal el Vicepresidente Regional reemplaza al Presidente Regional, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo. Cumple funciones de coordinación y aquellas que expresamente le delegue el Presidente;

Que, mediante Memorandum N° 431-2007-GRH/PR el Titular del Pliego delega funciones de la Presidencia Regional al Vicepresidente Regional por tener que ausentarse de la sede del Gobierno Regional por viaje en Comisión de Servicios a cumplir con agenda de trabajo en la ciudad de Huancayo-departamento de Junín;

En uso de las facultades y atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, su modificatoria Ley N° 27902, y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huánuco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2003-CRH y reformulado por la Ordenanza Regional N° 059-2006-CR/GRH ;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DELEGAR al Vicepresidente Regional **DR. LUIS RAUL PICÓN QUEDO**, con las responsabilidades a que hubiere lugar el cumplimiento de los siguientes actos de administración: suscripción de oficios, emisión de memorándums, proveídos, representación en actos oficiales y despacho diario de la Presidencia Regional, por el día **11 de octubre del 2007**, en mérito de los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Vicepresidencia Regional, Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración, y demás Órganos Estructurados del Gobierno Regional Huánuco.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Gobierno Regional Huánuco

Abog. Jorge Espinoza Egoávil
Presidente